



CUT: 44145-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0133-2023-ANA-OA

San Isidro, 10 de mayo de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 0961-2023-ANA-AAA-JZ de fecha 15 de marzo de 2023, el Informe N° 0430-2023-ANA-OA-URH de fecha 17 de abril de 2023, el Memorando N°0944-2023-ANA-OA, Hoja de Elevación N° 0065-2023-ANA-OA de fecha 18 de abril de 2023, el Memorando N° 1057-2023-ANA-OPP de fecha 24 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de "Encargos" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Que, mediante el Memorando N° 0961-2023-ANA-OA-AAA-JZ el Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, solicitó autorización para la asignación de presupuesto adicional, bajo la modalidad de encargo personal, para el traslado de indumentaria y equipos de protección personal que se encuentran en la sede central con destino a los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Administrativa del Agua-Jequetepeque Zarumilla, a fin de que el personal cuente con indumentaria de seguridad, que le permita salvaguardar su integridad física, durante los desplazamientos y actividades de campo; solicita autorizar el manejo de fondos bajo la modalidad de encargo al personal de la institución señora Kelly Jaqueline Castillo Paúcar por el importe de S/1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 soles;

Que, mediante el Memorando N° 0944-2023-ANA-OA, la Oficina de Administración, solicita la certificación de crédito presupuestario y transferencia de fondos por encargo, para servicios de transporte y traslado de carga para la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla;

Que, mediante el Memorándum N° 1057-2023-ANA-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que cuenta con marco presupuestal, por lo que se expide la Nota

de Certificación de Crédito Presupuestario N° 3174 por el importe de S/ 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 soles);

Con el visto del Subdirector de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y, de conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargos", a nombre de la servidora civil KELLY JAQUELINE CASTILLO PAÚCAR, Tesorera de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla; por el importe de S/1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles); para atender los servicios de transporte y traslado de carga para la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla.

Artículo 2 °.- El responsable del fondo a que se refiere el artículo anterior, deberá presentar a este despacho la rendición de cuentas documentada en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de concluida la indicada actividad materia del presente "Encargo".

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al presupuesto institucional 2023 del pliego 164- Autoridad Nacional del Agua-ANA Unidad Ejecutora 1299- ANA, Programa: 9002 Autoridad Administrativa del Agua V Jequetepeque Zarumilla, Meta 0074: Gestión Operativa de la Autoridad del Agua, por el importe S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles). Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; según el siguiente detalle:

Detalle	Específica de Gastos	Presupuesto (S/)
TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	2.3.2.7.11.2	1,800.00

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE PERLACIOS VELÁSQUEZ
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACION